



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)
REGISTRO GENERAL



10 MAR 2020

ENTRADA

Nº 653

SALIDA

Nº

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor Adolfo Suarez, nº 1

05113 –BURGOHONDO (Ávila)

**ASUNTO: Solicitud de informe Evaluación Impacto Ambiental.-
Expte. EIA-S 5/2020**

Habiéndose recibido en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila proyecto de **CAMPAMENTO JUVENIL "DE LA KALLE AL KAMPO"** (Expte. EIA-S-5/2020), cuyo promotor es **ASOCIACION CULTURAL LA KALLE**, en el término municipal de **BURGOHONDO**, el cual está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada por estar incluido en uno de los supuestos establecidos en el artículo 7.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, le ruego emita informe en el plazo de 30 días sobre si el citado expediente debe someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinario, o en su defecto, no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente.

En el caso de que considere que debe ser sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario, deberá informar sobre la amplitud y nivel de detalle que considera debe tener el estudio de impacto ambiental, por si el promotor solicitase el documento de alcance del estudio de impacto ambiental del artículo 34 de la citada Ley.

Ávila, 25 de enero de 2020

LA JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL
DE MEDIO AMBIENTE



Fdo.: Rosa San Segundo Romo